

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 23/002/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 285
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR230022004>

No difundir hasta las 00:01 horas GMT del 14 de enero del 2003

Alemania: Malos tratos y uso excesivo de la fuerza por la policía

Según un nuevo informe de Amnistía Internacional, se observa una constante de presuntos malos tratos y uso excesivo de la fuerza a manos de la policía alemana. La organización de derechos humanos ha pedido al gobierno alemán que establezca sin dilación un organismo independiente para que estudie las quejas sobre casos graves de comportamiento indebido de la policía.

«Con harta frecuencia las quejas contra agentes de policía no se investigan ni con prontitud ni de manera imparcial. Aunque algunos casos sí llegan a los tribunales, otros no lo consiguen aunque existan considerables indicios de que deberían hacerlo», dice Amnistía Internacional.

Back in the Spotlight - Allegations of police ill-treatment and excessive use of force in Germany (Índice AI: EUR 23/001/2004) subraya las preocupaciones de Amnistía Internacional respecto a las persistentes alegaciones de malos tratos policiales y uso excesivo de la fuerza. Un porcentaje significativo de estas alegaciones siguen procediendo de ciudadanos extranjeros o de miembros de las minorías étnicas de Alemania. El informe examina detalladamente varios casos concretos.

En particular, el informe pone de relieve la duración excesiva de las investigaciones criminales en casos de malos tratos policiales, la renuencia de ciertas fiscalías a instruir procesos, la gran incidencia de «contra-demandas» policiales contra las personas que presentan quejas, y el hecho de que algunas veces las penas no reflejan la gravedad del delito.

«Existe verdadero peligro de que estas prácticas se traduzcan en impunidad para los policías que violan los derechos humanos. Incluso en casos en que existían indicios *prima facie* de tortura ha costado a veces años llevar a los perpetradores ante la justicia.»

«El número de alegaciones que recibe Amnistía Internacional ha disminuido en los últimos años, pero la gravedad de ciertos informes y la gravedad de los daños ocasionados demuestran que aún hay mucho por hacer. Una de las formas más eficaces de prevenir y de penalizar los actos de malos tratos es investigarlos sin dilación y con imparcialidad.»

Otra causa de preocupación la constituye el hecho de que las estadísticas oficiales sobre malos tratos policiales en Alemania son deplorablemente inadecuadas. En informes anteriores sobre Alemania publicados en 1995 y 1997, Amnistía Internacional recomendaba que un organismo central reuniera y compilara cifras uniformes y completas sobre las quejas presentadas contra agentes de policía. Ocho años después, los problemas persisten: las estadísticas policiales son recopiladas por cada uno de los *Länder* (los estados que componen la federación), y la falta de uniformidad en su recopilación hace extremadamente problemático conseguir una visión de conjunto para el país.

«Las autoridades alemanas deben establecer un sistema para mantener y publicar estadísticas regulares, uniformes y completas. Es algo que se necesita desde hace ya mucho tiempo», dice Amnistía Internacional.

«Un mejor examen de la conducta policial también podría conseguirse si se permitiera a los expertos nacionales e internacionales de derechos humanos el acceso inmediato e irrestricto a los lugares de detención. Alemania debe por tanto firmar y ratificar sin dilación el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, y establecer un mecanismo para que puedan visitarse los lugares de detención del país», señala la organización de derechos humanos.

El informe reafirma asimismo la prohibición absoluta de la tortura en el derecho internacional. Un incidente concreto provocó un debate preocupante en el seno de la sociedad alemana sobre si la tortura resultaba permisible en ciertas circunstancias, por ejemplo para salvar la vida de una persona.

«Amnistía Internacional considera que no puede haber nunca justificación para la tortura. Éste es un mensaje que hay que transmitir con fuerza y claridad a todos los agentes de policía: la tortura, los malos tratos y las amenazas de tortura o malos tratos están totalmente prohibidos.»

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/news.html>.

